



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 12 de diciembre de 2012

VISTO la Nota FRR N° 591/2012, por la cual la Directora del Centro de Estudios Mar del Plata, Licenciada Juana BAU, solicita la continuidad del dictado de la carrera: Técnico Superior en Programación, conforme a lo normado en la Ordenanza N° 1147 – NORMAS SOBRE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, para el período 2013/2014, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Reglamentación vigente para carreras cortas, corresponde autorizar la continuación del dictado de la carrera mencionada en el VISTO de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la continuación del dictado de la carrera: Técnico Superior en Programación en el Centro de Estudios Mar del Plata, para el período 2013/2014

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 778/2012



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDEE GAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica